



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

1 DE ABRIL DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3104

**SEGOB**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DGSL**
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

"2020, Año de Leona
Vicario, Benemérita Madre
de la Patria"

FE DE ERRATAS

Villahermosa, Tabasco, marzo 30, 2020

La que suscribe Directora General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno y responsable del órgano de Difusión Oficial del estado de Tabasco, emite la presente Fe de Erratas con respecto a la inserción del **"Programa Operativo Anual 2020 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco"** que se publicó el 28 de marzo de 2020, en la edición 8093 suplemento C del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, lo anterior en virtud de existir un error de impresión durante la elaboración del Periódico Oficial respecto de la letra del suplemento asignada, siendo lo correcto la edición 8093 suplemento **"D"** de 28 de marzo de 2020.

Dice:

SUPLEMENTO C

Debe decir:

SUPLEMENTO D

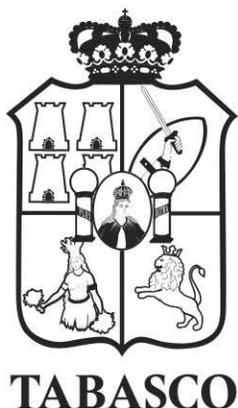
Lo que se autoriza de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción a) del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del estado de Tabasco, así como el numeral 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el adjetivo 11 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente


Patricia Ordoñez León

Directora General de Servicios Legales





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: lwTu3IDOanPb+LiGlt+8yusIMJYRiNvT5okqziBUdpyLeDj5zGiBk9BcB6nqZB+FnhH6nqaWuLj3cf
xhuv6/1xjDhkjeCGg357XVejt6Hr6tG6eaJUPImvUYc+ZqG9FdnCb1GB77A+Dn7ffRkZVg32xNI1sUNEJ70aLjCbl86
DXSxkF6zLlbZnjWhpuN0RCnoFKEJ8OY5L2kSVI+03iU2Dpl6yMA/vRAmECsG4M3hVUXt8kUgH59mkVUUSijYsj
mOS+JOKTFTrss+HjVqxDS2WHyr7r0F6+00r3Bj/XZSyvrQaxyS5RsURSM54xN1k/kjvxPESBnaHUEXGHNenaoA=
=